

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2009, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a los contratos adjudicados y a las ayudas, subvenciones y convenios concedidos o celebrados en materia de publicidad institucional.

Por Decreto 29/2006, de 7 de febrero, se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la actividad publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

En los artículos 7 y 8 de la Ley se establece la obligación de publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía tanto la adjudicación de contratos de publicidad institucional superiores a 30.000 euros, como las ayudas, subvenciones y convenios que por importe superior a 30.000 euros sean concedidas o celebrados por la Administración de la Junta de Andalucía.

En virtud de lo expuesto,

DISPONGO

Único. Hacer pública, en Anexo adjunto, la relación de los contratos de publicidad institucional adjudicados y de las subvenciones, ayudas o convenios concedidos o celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria, en el período comprendido entre el 1 de enero al 30 de abril de 2009.

Sevilla, 13 de mayo de 2009.- La Viceconsejera, Aurelia Calzada Muñoz.

A N E X O

1. CONTRATOS DE PUBLICIDAD INSTITUCIONAL		
1.1. FERROCARRILES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA		
Objeto del contrato	Cuantía	Nombre del adjudicatario
T-MS6103/OATX Campaña prensa inauguración L-1 Metro Sevilla	184.791,52 €	PUBLIPARTNERS
T-MS6103/OATY Campaña radio inauguración L-1 Metro Sevilla	94.349,93 €	MARÍN & ASOCIADOS
T-MS6103/OATZ Campaña cine inauguración L-1 Metro de Sevilla	58.184,30 €	OPTIMEDIA
2. AYUDAS, SUBVENCIONES Y CONVENIOS EN MATERIA DE ACTIVIDAD PUBLICITARIA		
Nada que reseñar en este apartado.		

ANUNCIO de 28 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre notificaciones de resoluciones recaídas en expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionados contra los que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que intentada la notificación de la Resolución en su domicilio esta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación de la resolución, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Provincial, sita en Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 29071, Málaga.

EXPEDIENTE	F. DENUN	TITULAR	DOMICILIO	PPTO.INFRIN	SANCION
MA-1156/08	03/03/2008	RUIZ ROSAS, JOSE ANTONIO	LUGAR MOSQUERA, 33 PIZARRA - 29560 - MALAGA	142.2 LOTT	311
MA-1655/08	10/06/2008	AUTOS PELLO SL.	MONTE GAMONAL, 34 - OVIEDO 33012 ASTURIAS	142.15 LOTT	201
MA-1691/08	26/05/2008	FRUTAS Y VERDURAS JOSE MANUEL Y RODRIGUEZ SL	MANUEL GARCIA JUNCO 16 CASTILLEJA DE LA CUESTA 41950 SEVILLA	140.19 LOTT	4.600
MA-1916/08	07/07/2008	DECOCHIMENEAS SL	AV. FRAGA IRIBARNE KM 228 LOCAL 6 - TORREMOLINOS 29620 MÁLAGA	141.4 LOTT	1.651
MA-1921/08	17/07/2008	LUNA CALVENTE JOSE.	ARAGON, 19 - MARBELLA 29600 MÁLAGA	142.2 LOTT	381
MA-1941/08	25/06/2008	GAULTIER ERIC LAURENT	AV RAMON Y CAJAL 31 C 2 31. FUENGIROLA - 29640 - MALAGA	141.4 LOTT	1.751
MA-1975/08	29/07/2008	CIÁ DE BEBIDAS PEPSICO SL	PG STA TERESA, 44 VALLENIZA - 29007 - MÁLAGA	140.19 LOTT	4.601
MA-1976/08	01/08/2008	BODEGAS RANDO SL	BENADALID NAVE 16 MALAGA - 29006 - MÁLAGA	142.25 LOTT	400
MA-1984/08	07/07/2008	ARM LOGISTICA SDAD COOP ANDALUZA	POL RUBIALES PARCELA 17 LINARES - 23700 JAEN	142.2 LOTT	311
MA-2025/08	29/07/2008	NEWELL SIMON	HIGUERA ,EDIF. PRORIEL 1 2A - BENALMADENA 29630 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-2078/08	26/03/2008	TRANSPORTES HNOS BOBADILLA DOS MIL SL	CAMINO DEL PATO, 31 - 4º - 29004 MÁLAGA	141.5 LOTT	1.501
MA-2079/08	26/03/2008	TRANSPORTES HNOS BOBADILLA DOS MIL SL	CAMINO DEL PATO, 31 - 4º - 29004 MÁLAGA	140.24 LOTT	2.001
MA-2170/08	29/06/2008	PRODUCCIONES TORNADO SL	CAMINO BAJO TUETAR, 80 - GRANADA 18008 GRANADA	140.22 LOTT	3.301
MA-2370/08	25/08/2008	DIAZ NIETO MARIA NIEVES SL	C/ DIPUTACION PROVINCIAL, 7 2-C NERJA - 29780 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-2372/08	27/08/2008	DIAZ NIETO MARIA NIEVES SL	C/ DIPUTACION PROVINCIAL, 7 2-C NERJA - 29780 MÁLAGA	141.19 LOTT	1.001
MA-2373/08	27/08/2008	DIAZ NIETO MARIA NIEVES SL	C/ DIPUTACION PROVINCIAL, 7 2-C NERJA - 29780 MÁLAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-2385/08	16/07/2008	ALFRICARN SL	OROTOVA, 18 POL. SAN LUIS - MÁLAGA 29006 MÁLAGA	140.26.4 LOTT	2.001
MA-2395/08	10/03/2008	MARION ORTEGA SALVADOR	PALMAR, 4 - MARBELLA 29600 MÁLAGA	140.19 LOTT	4.600
MA-2436/08	01/10/2008	AUTOS PELLO SL	MONTE GAMONAL 34 - OVIEDO 33012 ASTURIAS	141.22 LOTT	301
MA-2454/08	20/09/2008	AUTOS PELLO SL	MONTE GAMONAL 34 - OVIEDO 33012 ASTURIAS	141.19 LOTT	1.001
MA-2455/08	20/09/2008	AUTOS PELLO SL	MONTE GAMONAL 34 - OVIEDO 33012 ASTURIAS	140.23 LOTT	3.301
MA-2474/08	18/09/2008	TRANS. HNOS BOBADILLA DOS MIL SL	CAMINO DEL PATO, 31 4-B - MALAGA 29004 MÁLAGA	140.19 LOTT	1.001
MA-2500/08	08/08/2008	TRANSPORTES HERMANOS BOBADILLA DOS MIL SL	CAMINO DEL PATO 31 - 29004 MÁLAGA	140.19 LOTT	4.600
MA-2503/08	10/09/2008	CIME LOGISTICA SL	COOPERING S/N - 29006 MALAGA	141.31 LOTT	1.501
MA-2528/08	25/08/2008	E 60 MALAGA SL	ALONSO HERNANDEZ, 6 - 29011 MÁLAGA	140.19 LOTT	4.211
MA-2550/08	03/09/2008	CIAL MADERA SILVA Y PEREZ SL	LIMA, 10 29006 MÁLAGA	140.24 LOTT	2.001
MA-2722/08	19/09/2008	AUTOCARES RUIFLOR SL	AV ANDALUCIA, 19 VALLE DE ABDALAJIS - 29240 MALAGA	142.6 LOTT	301
MA-2723/08	19/09/2008	AUTOCARES RUIFLOR SL	AV ANDALUCIA, 19 VALLE DE ABDALAJIS - 29240 MALAGA	142.6 LOTT	301
MA-84/09	14/11/2008	LOPEZ ALCANTARA PEDRO	GUSTAVO ADOLFO BECQUER 1-B - CARTAMA 29570 MALAGA	142.3 LOTT	301

Vistas las actuaciones practicadas en el expediente instruido de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/87, de 30 de julio, y en el Real Decreto 1211/90, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/94, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio, y los Decretos de la Junta de Andalucía 30/82, de 22 de abril, y 259/86, de 17 de septiembre, he resuelto imponer las sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en los arts. 114 y 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, en relación con el art. 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Dirección General de Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Maese Rodrigo, 1, en Sevilla.

De no interponerse recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose un plazo de quince días para el pago voluntario. De no hacerse efectivo se procederá al cobro por la vía del apremio, sirviendo la presente notificación de apercibimiento previo a los efectos del artículo 95 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Málaga, 28 de enero de 2009.- La Delegada, Dolores Carmen Fernández Carmona.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2009, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes del Programa de Empleo Estable regulado en la Orden de 21 de julio de 2005 de la Junta de Andalucía a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.

Intentada la notificación de los actos relacionados sin haber podido practicarse la misma en el lugar señalado en la solicitud y conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda su notificación mediante la presente publicación.

Contra las resoluciones notificadas podrán los interesados interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/ PCD/ 0009/ 2008.

Entidad: Stylo-Autos AL 2008, S.L.U.

Último domicilio: C/ San Jorge, 258.

Localidad: Palos de la Frontera.

Contenido del acto: Resolución desist./no aporta documentación.

Para conocer al contenido íntegro del acto podrá comparecer el interesado ante el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento del Empleo, sitio en Camino del Saladillo, s/n, 21007, de Huelva.

Huelva, 11 de mayo de 2009.- La Directora, María José García Prat.

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al programa de fomento de empleo (Programa 32B de presupuesto de gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 24 de junio de 2002.

Beneficiario: José Antonio González Salazar.

Expediente: MA/APC/00029/2003.

Importe: 4.208,00.

Finalidad: Ayuda Autoempleo 1.ª Cont. de Autónomos.

Málaga, 11 de mayo de 2009.- El Director, P.D. (Resolución de 27.10.2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (Programa 32B de Presupuesto de Gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
JUAN DAVID MORALES HIJANO	MA/PCA/00059/2009	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos
FRANCISCA MARÍA GARCÍA JIMÉNEZ	MA/PCA/00057/2009	4.750,00	Ayuda Autoempleo 1º Cont. de Autónomos

Málaga, 11 de mayo de 2009.- El Director (Res. de 27.10.2008), el Secretario General, Enrique Ruiz-Chena Martínez.

RESOLUCIÓN de 13 de mayo de 2009, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la publicación de ayudas concedidas.

De conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley 5/83, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas con cargo al Programa de Fomento de Empleo (programa 32B de Presupuesto de Gastos de la Consejería de Empleo) y al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007.